

Las matrículas universitarias subirán un 1,4 por ciento el próximo curso

El nuevo decreto fija que las tasas se podrán pagar en tres plazos, si bien se modifican porcentajes y se acorta el periodo de pago de la última cuota

Valladolid, ICAI

El Consejo de Gobierno aprobó el decreto que establece una subida del 1,4 por ciento en las matrículas universitarias del primer ciclo, másteres y doctorados para el próximo curso 2013-2014. Estos precios públicos se han actualizado según la variación anual del Índice de Precios al Consumo correspondiente al mes de abril, el más bajo en lo que va de año y uno de los menores incrementos de los últimos años.

Este decreto fija los precios públicos de los estudios universitarios de Castilla y León para el próximo curso que conducen a la obtención de títulos de carácter oficial con validez en el territorio nacional, así como los servicios complementarios en las universidades públicas de la comunidad.

En la actualidad, los ingresos que perciben las universidades por precios públicos cubren entre el 15 y el 25 por ciento del coste real de las enseñanzas en primera matrícula, de modo que la mayor parte de la financiación universitaria se realiza con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad.

El decreto se estructura en una parte dispositiva, 5 capítulos (que comprenden 21 artículos), dos disposiciones finales y 7 anexos. La norma mantiene la posibilidad de pagar la matrícula en tres plazos, si bien, se han modificado ligeramente los porcentajes y se ha acortado el periodo de pago del tercer plazo.

El contenido del decreto ha sido dado a conocer, como exige la Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León, a la Comisión Acadé-



FOTO ICAI

De Santiago Juárez en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno.

mica del Consejo de Universidades de la Comunidad en la que están representados la Consejería de Educación y los rectores de las universidades públicas y privadas. En cuanto a las residencias juveniles, el decreto contempla el cálculo in-

dividualizado para cada persona teniendo en cuenta criterios sociales. Además, aprobó también el acuerdo de precios públicos para albergues, uno de ellos en Zamora, y campamentos juveniles de la Junta de Castilla y León.

El Consejo de Cuentas insiste en que las fundaciones están sin control

Valladolid, EFE

El presidente del Consejo de Cuentas, Jesús Encabo, aconsejó ayer «una reforma en profundidad» del régimen de fundaciones en Castilla y León que se «encuentra sin el adecuado control público», lo que es compartido por la oposición en las Cortes regionales. Jesús Encabo compareció ante la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León para presentar el informe de fiscalización de la actividad de las fundaciones de Castilla y León en el ejercicio 2010. El parlamentario del PSOE José Ignacio Martín Benito reconoció la necesidad de abordar esta reforma y señaló que la situación de las fundaciones que operan en la comunidad autónoma es de «desbarajuste» y existe una falta de control, mientras que el procurador de UPL, Alejandro Valderas, advirtió de las dificultades que han puesto estos entes. El informe del Consejo de Cuentas considera necesario «abordar prioritariamente una reforma en profundidad del régimen de fundaciones, al tratarse de un sector con una destacable importancia socio-económica y que se encuentra sin el adecuado control público».